TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-10-17 21:19:49 Folios:
Radicado: 242135572
Tramite a: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Directora de Infraestructura

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión Acuerdo Específico No. 5 de 2024 (Contrato Interadministrativo 2008- 2024) Derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023 Suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones e INTERNEXA S.A.

FECHA: **Octubre de 2024**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
Acuerdo Específico No. 5 Contrato Interadministrativo 2008 - 2024	*"En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 5 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan la conectividad de las Juntas de Internet que sean seleccionadas para ser atendidas a través de este Acuerdo Específico, con el objeto de que estas presten el servicio de internet a sus Asociados, para mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal ".*	**INTERNEXA S.A.**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes – Subdirector de Gestión Contractual
Reviso: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Asesor Secretaria General
Proyectó: Nancy Stella Patiño León / Abogada Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242135572

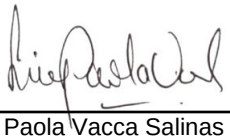
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241017-212154-a2a0b8-64526490
Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-17 21:21:54
Finalización: 2024-10-17 21:46:23

Escanee el código para verificación

Firma: Lina Paola Vacca Salinas



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila



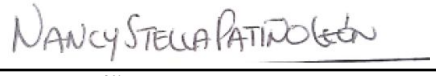
Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: Sergio Alvenix Forero Reyes



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Nancy Stella Patiño León



Nancy patiño
37557646
npatino@mintic.gov.co
Contratista Subdirección Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242135572

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241017-212154-a2a0b8-64526490
Creación: 2024-10-17 21:21:54
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-10-17 21:46:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nancy patiño npatino@mintic.gov.co Contratista Subdirección Contractual	Aprobado	Env.: 2024-10-17 21:21:59 Lec.: 2024-10-17 21:22:43 Res.: 2024-10-17 21:22:47 IP Res.: 179.32.4.157
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-10-17 21:22:47 Lec.: 2024-10-17 21:23:05 Res.: 2024-10-17 21:23:23 IP Res.: 190.25.124.26
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-10-17 21:23:23 Lec.: 2024-10-17 21:23:40 Res.: 2024-10-17 21:24:44 IP Res.: 172.226.172.0
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-10-17 21:24:44 Lec.: 2024-10-17 21:45:38 Res.: 2024-10-17 21:46:23 IP Res.: 191.156.148.24

Outlook

COPIA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN ACUERDO ESPECÍFICO 5 INTERNEXA

Desde Nancy Stella Patino Leon <npatino@mintic.gov.co>
Fecha Vie 18/10/2024 7:18
Para Denice Bibiana Acero Vargas <dacero@mintic.gov.co>
CC Gabriel Adolfo Jurado Parra <gjurado@mintic.gov.co>; Juan Manuel Guerrero Forero <jguerrerof@mintic.gov.co>; Sergio Alvenix Forero Reyes <sforero@mintic.gov.co>; Angelica del Carmen Ordonez Rodriguez <acordonez@mintic.gov.co>

1 archivos adjuntos (177 KB)
242135572.Designación de Supervision.pdf;

Buen día ing. Denice

Se remite copia de la Designación de Supervisión del Acuerdo Específico No. 5 Contrato Interadministrativo No 2008 de 2024.

Lo anterior para fines pertinentes.

Cordialmente,

Nancy Patiño León
Subdirección de Gestión Contractual
Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 2232
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co